





TOTAL 3.10

Sello  
09/26/12



POR TODO  
DEMOS GRACIAS A DIOS

# ESCRITURA

De: COMPRA VENTA DE UN TERRENO UBICADO EN EL SITIO MAZATO DE LA PARROQUIA  
URBANA GARQUI DEL CANTON MANTA .-

Otorgada por: LA SEÑORITA : GISELA ALEXANDRA ROENZ LUCAS

A favor de: LOS CONYUGES SEÑORES : DOLORES TERESILDA MACIAS CEVALLOS Y SU  
ESPOSO SR. EULOGIO OSBALDO MACIAS GARCIA .

No. ( 6297)



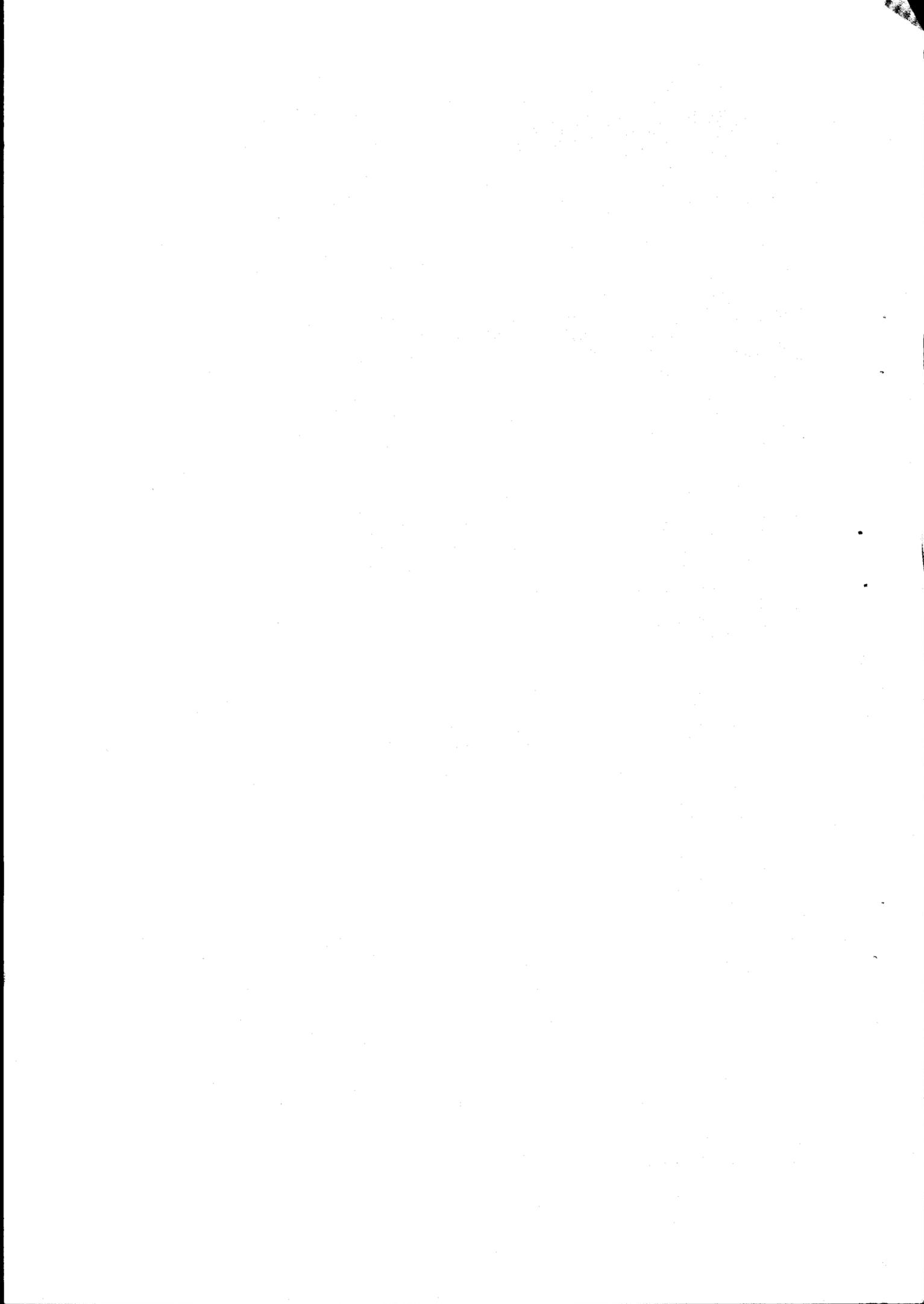
Autorizada por la Notaria Encargada  
ABOGADA

## Vielka Reyes Vinces

Copia PRIMERA Cuantía USD \$ 10.570,00

### NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN

Manta, 19 de Septiembre 2012.



NUMERO : ( 6297 ) .-

COMPRA VENTA DE UN TERRENO UBICADO EN EL SITIO MAZATO  
DE LA PARROQUIA URBANA TARQUI DEL CANTON MANTA .....

QUE OTORGA LA SEÑORITA: GICELA ALEXANDRA ROBENZ LUCAS .....

A FAVOR DE LOS CONYUGES SEÑORES : DOLORES TERESILDA MACIAS  
CEVALLOS Y SU ESPOSO SR. EULOGIO OSBALDO MACIAS GARCIA .....

CUANTIA USD \$/ 10.570,00 DOLARES .-

.....

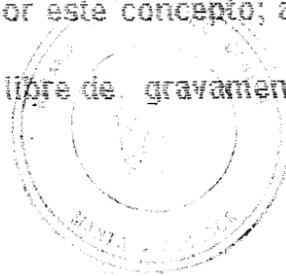
En la Ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles diecinueve de Septiembre del dos mil doce, ante mí : Abogada VIELKA REYES VINCES , Notaria Pública Primera Encargada del Cantón, comparecen: Por una parte la señorita GICELA ALEXANDRA ROBENZ LUCAS . de estado civil soltera, y por otra parte los cónyuges señores DOLORES TERESILDA MACIAS CEVALLOS y su esposo señor EULOGIO OSBALDO MACIAS GARCIA , casados entre sí ; todos los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, con residencia en esta Ciudad, legalmente capacitados para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos personalmente y de haberme presentado sus Cédulas de Ciudadanía y certificados de votación , doy fé.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura de " COMPRA VENTA " , a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos; con amplia libertad y conocimiento, los señores otorgantes para que sea elevada a escritura pública, me presentan la Minuta cuyo texto es el siguiente:

SEÑOR NOTARIO: En su registro de Escrituras Públicas, a su cargo, sirvase insertar una de compra venta, contenida en las siguientes cláusulas:

**PRIMERA: INTERVINIENTES:** Comparecen, otorgan y suscriben esta escritura de compra venta, Por una parte la señorita GICELA ALEXANDRA ROBENZ LUCAS, de estado civil soltera, interviene por sus propios derechos legalmente capacitada para realizar esta venta, parte esta que en adelante será llamada sencillamente LA VENDEDORA; y por otra parte los cónyuges señores DOLORES TERESILDA MACIAS CEVALLOS y su esposo señor ÉULOGIO OSBALDO MACIAS GARCIA, casados entre sí, intervienen por sus propios derechos, legalmente capacitados para aceptar esta compra, parte esta que en adelante serán llamados LOS COMPRADORES - **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** Con fecha martes 29 de diciembre de 1981 bajo el número 1414 se encuentra inscrita la escritura de Compraventa autorizada en la Notaría Tercera de Manta el 02 de diciembre de 1981, en la que el señor Pedro Jaime López Chávez por sus propios derechos y como Mandatario de Nelson Gerardo López Farias, Felipe Eustorgio, Teresa Mercedes, José Manuel y Bernardita López Chávez y de la señora María Rosario Bailón viuda de López venden a favor de la señorita Gicela Alexandra Roben Lucas, Un terreno ubicado en el sitio Mazato de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, con diez metros, calle pública; Por el Costado Derecho, con treinta y un metros propiedad de los vendedores por el Costado Izquierdo, con treinta y un metros propiedad de Elva Esperanza Lucas de Guerrero y por el fondo con diez metros, propiedad del señor José

Sornoza, con una superficie total de trescientos diez metros cuadrados .-

Terreno descrito que su dueña lo ha venido poseyendo en forma pacífica y tranquila hasta la fecha .- TERCERA: ACLARATORIA .- Se deja aclarado que por un error involuntario se le hizo constar el apellido materno de la compradora como Roben cuando en realidad y según su cédula de Identidad es de ROBENZ , CUARTA : COMPRA VENTA : Con estos antecedentes anotados, la VENDEDORA señorita GICELA ALEXANDRA ROBEN LUCAS de estado civil soltera, tiene a bien dar en venta real y perpetua enajenación en favor de los compradores los cónyuges señores DOLORES TERESILDA MACIAS CEVALLOS y su esposo señor EULOGIO OSBALDO MACIAS GARCIA, casados entre sí, el terreno ubicado en el Sitio Mazato de la parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, descrito en la cláusula segunda, con las mismas medidas, linderos, ubicación y origen; Cuyo dominio y posesión transfiere la vendedora a favor de los compradores, con todos los derechos de uso, usufructo y servidumbres, con sus entradas y salidas y con todo lo que le sea anexo dentro de lo descrito objeto de esta venta .- QUINTA: PRECIO: El precio pactado de mutuo acuerdo entre los contratantes es el de DIEZ MIL QUINIENTOS SETENTA 00/100 DOLARES ( \$ 10.570,00 ), que declara la vendedora tenerlo recibido de contado, en dinero efectivo a su satisfacción y sin lugar a reclamo posterior alguno por este concepto; así mismo declara que el terreno vendido se encuentra libre de gravamen, prohibición de



enajenar, hipoteca, garantía, anticresis, promesa de venta o de cualquier otro gravamen que determine la antedicha Ley.- SEXTA : FACULTAD PARA LA INSCRIPCION .- La parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite su inscripción en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta .-

SEPTIMA : ACEPTACION .- Los compradores señores DOLORES TERESILDA MACIAS CEVALLOS y su esposo señor EULOGIO OSBALDO MACIAS GARCIA , casados entre sí, aceptan la presente compra , por ser a su favor por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado mediante este contrato .-

LA DE ESTILO : Usted Señor Notario , se servirá agregar todas las cláusulas que sean necesarias para dar plena validez a esta escritura .-

Hasta aquí la Minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abg. Luis Reyes T. Matricula número novecientos treinta y cuatro del Colegio de Abogados de Manabí , para la celebración de la presente escritura .-

Se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial, y, leída que les fue a los comparecientes por mi la Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo cuánto doy fé .-

pasan



No. Certificación: 9993960

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA**

**DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS**

Fecha: 19 de septiembre de 2012

ESPECIE VALORADA  
No. Electrónico: 1187  
USD: 1.00

9993960 El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-07-50-27-000

Ubicado en: MAZATO AVE. 203 ENTRE C. 307-308

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 310.00 M2

Perteneciente a:

| Documento Identidad | Propietario                  |
|---------------------|------------------------------|
|                     | ROBEN LUCAS GICELA ALEXANDRA |

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

|               |          |
|---------------|----------|
| TERRENO:      | 10570,00 |
| CONSTRUCCIÓN: | 0,00     |
|               | 10570,00 |

Son: DIEZ MIL QUINIENTOS SETENTA DOLARES

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio, solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre, 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

*[Signature]*  
Arq. Daniel Ferrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros



IMPRESOR: AMPARO QUIROZ

10570  
31070  
13714

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DEL REGISTRO CIVIL  
 CIUDADANÍA 130393405-1  
 ROBENZ LUCAS GICELA ALEXANDRA  
 MANABI/MANTA/MANTA  
 06 ENECO 1962  
 002 0087 00742 F  
 MANABI/MANTA  
 MANTA 1962  
*Alexandra Robez*  
 CIUDADANÍA

ECUATORIANA\*\*\*\*\*  
 SOLTERO V4443V+444  
 SECUNDARIA ESTUDIANTE  
 GILBERTO ROBENZ  
 ROSA LUCAS  
 MANTA 14/04/2004  
 0271539  


REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 Referendum y Consulta 7-May-2011  
 130393405-1 155-0066  
 ROBENZ LUCAS GICELA ALEXANDRA  
 MANABI MANTA  
 TAPQUI  
 SANCION Multa 42,40 Costo Reg. 8 Tal USD 50,40  
 DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI - 001810  
 3093692 19/09/2012 10:38:01  
 IMP: IGM. 02

*Vandad*

99902619

FINANCIAS

DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

al Intercedida, CERTIFICA: Que revisando el catastro de predios URBANO  
de la zona, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR  
de la propiedad de ROBEN LUCAS GICELA ALEXANDRA  
MAZATO AVE 203 ENTRE C 307-308  
AVALÚO COMERCIAL PTE.  
\$10570.00 DIEZ MIL QUINIENTOS SETENTA DOLARES asociado a la cantidad  
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE COMPRAVENTA

20 SEPTIEMBRE 2012



Elaborado por: Enaranjo



Gobierno Autónomo Descentralizado  
**Municipal del Cantón Manta**  
 Ruc: 136000980001  
 Dirección: Av. Ats. y Calle 9 - Telf.: 2811-479 / 2811-477

# TITULO DE CREDITO No. 000088705

9/20/2012 12:38

| OBSERVACIÓN  | CÓDIGO CATASTRAL | AREA   | AVALUO   | CONTROL | TITULO N° |
|--|------------------|--------|----------|---------|-----------|
| En escritura pública de COMPRAVENTA TERRENO ubicada en MANTA de la Parroquia 6/E | 3-07-50-27-000   | 302,00 | 10570,00 | 35505   | 88705     |

| VENDEDOR    |                               |                                 | ALCABALAS Y ADICIONALES            |               |
|-------------|-------------------------------|---------------------------------|------------------------------------|---------------|
| C.C./R.U.C. | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL         | DIRECCIÓN                       | CONCEPTO                           | VALOR         |
|             | ROBEN LUCAS GICELA ALEXANDRA  | MAZATO AVE.203 ENTRE C. 307-308 | Impuesto principal                 | 105,70        |
|             |                               |                                 | Junta de Beneficencia de Guayaquil | 31,71         |
|             |                               |                                 | <b>TOTAL A PAGAR</b>               | <b>137,41</b> |
| ADQUIRIENTE |                               |                                 | <b>VALOR PAGADO</b>                | 137,41        |
| C.C./R.U.C. | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL         | DIRECCIÓN                       | <b>SALDO</b>                       | 0,00          |
| 06402106    | MACIAS GARCIA EULOGIO OSBALDO | NA                              |                                    |               |

EMISION: 9/20/2012 12:38 ROSARIO RIERA

ALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO 20 SEP 2012

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Srta. Rosario Riera M.  
 RECAUDACION



Valor \$ 1,0 Dóla.  
99900932

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

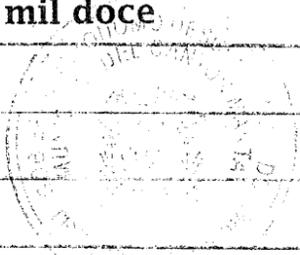
A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado  
el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no  
se ha encontrado ningún Título de crédito pendiente  
de pago por concepto de Impuestos o gravámenes a cargo de

ROBEN LUCAS GICELA ALEXANDRA Por consiguiente se establece  
que no deudor de esta Municipalidad  
Manta, 20 septiembre de 2012

VALIDA PARA LA CLAVE  
3075027000 MAZATO AVE.203 ENTRE C. 307-308  
Manta, veiente de septiembre del dos mil doce

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Ing. Pablo Macías García  
TESORERO MUNICIPAL





**CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA**

Emergencias Teléfono:

**102**

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11  
entre Calles 11 y 12  
Teléfono: 2621777 - 2611747  
Manta - Manabí

**COMPROBANTE DE PAGO**

Nº 224779\*

**CERTIFICADO DE SOLVENCIA**

**DATOS DEL CONTRIBUYENTE**

CI/RUC: 1303934051  
NOMBRES: ROBENZ LUCAS GICELA ALEXANDRA  
RAZÓN SOCIAL:  
DIRECCIÓN: AVDA. 203 E/CALLES 307 Y 308 B.S.P.

**DATOS DEL PREDIO**

CLAVE CATASTRAL:  
AVALUO PROPIEDAD:  
DIRECCIÓN PREDIO:

**REGISTRO DE PAGO**

Nº PAGO: 224175  
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L  
FECHA DE PAGO: 20/09/2012 15:53:10

**ÁREA DE SELLO**



**DESCRIPCIÓN**

**VALOR**

VALOR

3.00

**TOTAL A PAGAR**

**3.00**

VALIDO HASTA: Miércoles, 19 de Diciembre de 2012  
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL FUENTE

**ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO**



Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 35661:

**INFORMACIÓN REGISTRAL**

Fecha de Apertura: *miércoles, 11 de julio de 2012*  
Parroquia: Tarqui  
Tipo de Predio: Urbano  
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

**LINDEROS REGISTRALES:**

Terreno ubicado en el sitio Mazato, de la parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos; Por el Frente; con diez metros, calle pública, por el Costado Derecho; con treinta y un metros propiedad de los vendedores por el Costado Izquierdo; con treinta y un metros propiedad de Elva Esperanza Lucas de Guerrero y por el fondo con diez metro, propiedad del señor José Sornoza. con una superficie total de; trescientos diez metros cuadrados. SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

| Libro        | Acto         | Número y fecha de inscripción | Folio Inicial |
|--------------|--------------|-------------------------------|---------------|
| Compra Venta | Adjudicación | 222 18/11/1942                | 56            |
| Compra Venta | Compraventa  | 1.414 29/12/1981              | 2.192         |

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**REGISTRO DE COMPRA VENTA**

1 / 2 **Adjudicación**

Inscrito el : *miércoles, 18 de noviembre de 1942*  
Tomo: 1 Folio Inicial: 56 - Folio Final: 56  
Número de Inscripción: 222 Número de Repertorio: 497  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera  
Nombre del Cantón: Manta  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *jueves, 08 de octubre de 1942*  
Escritura/Juicio/Resolución:

a.- Observaciones:

Un terreno en Tarqui con mil metros de Frente por quinientos de fondo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad       | Cédula o R.U.C.  | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|---------------|------------------|-------------------------|--------------|-----------|
| Adjudicador   | 80-000000000173  | Municipio de Manta      |              | Manta     |
| Adjudicatario | 80-0000000001719 | Lopez Piloza Jose Maria | (Ninguno)    | Manta     |

2 / 2 **Compraventa**

Inscrito el : *martes, 29 de diciembre de 1981*  
Tomo: 1 Folio Inicial: 2.192 - Folio Final: 2.193  
Número de Inscripción: 1.414 Número de Repertorio: 2.329  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera  
Nombre del Cantón: Manta  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *miércoles, 02 de diciembre de 1981*  
Escritura/Juicio/Resolución:



Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Señor Pedro Jaime López Chávez, por sus propios derechos y como Mandatario de Nelson Gerardo Lopez Farias, Felipe Eustorgio, Teresa Mercedes, Jose Manuel, Julio y Bernardita Lopez Chávez y de la Señora Maria Del Rosario Bailon viuda de Lopez. Terreno ubicado en el sitio Mazato de la parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta,

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad   | Cédula o R.U.C.  | Nombre y/o Razón Social       | Estado Civil | Domicilio |
|-----------|------------------|-------------------------------|--------------|-----------|
| Causante  | 80-000000003956  | Lopez Filozo Jose Maria       | (Ninguno)    | Manta     |
| Comprador | 80-0000000062161 | Roben Lucas Gicela Alexandra  | Soltero      | Manta     |
| Vendedor  | 80-000000003103  | Bailon Maria Del Rosario      | Viudo        | Manta     |
| Vendedor  | 80-0000000057284 | Lopez Chavez Bernardita       | (Ninguno)    | Manta     |
| Vendedor  | 80-0000000009915 | Lopez Chavez Felipe Eustorgio | (Ninguno)    | Manta     |
| Vendedor  | 80-000000001452  | Lopez Chavez Jose Manuel      | (Ninguno)    | Manta     |
| Vendedor  | 80-000000001454  | Lopez Chavez Julio            | (Ninguno)    | Manta     |
| Vendedor  | 80-0000000059372 | Lopez Chavez Pedro Jaime      | (Ninguno)    | Manta     |
| Vendedor  | 80-0000000051975 | Lopez Chavez Teresa Mercedes  | (Ninguno)    | Manta     |
| Vendedor  | 80-000000001449  | Lopez Farias Nelson Gerardo   | (Ninguno)    | Manta     |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro:       | No.Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|--------------|-----------------|-------------------|----------------|--------------|
| Compra Venta | 222             | 18-nov-1942       | 56             | 56           |

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

| Libro        | Número de Inscripciones | Libro | Número de Inscripciones |
|--------------|-------------------------|-------|-------------------------|
| Compra Venta | 2                       |       |                         |

**Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.**

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:54:20 del martes, 18 de septiembre de 2012

A petición de:

*San Dolores Housing Council*  
# 1307793214

Elaborado por: Zaida Azucena Saltos Pachay  
130730043-2



VALOR TOTAL PAGADO POR EL  
CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto  
que se diera un traspaso de dominio o se  
emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intirrigado  
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error  
en este Documento al Registrador de la  
Propiedad.

*JA*

CIUDADANIA 130640210-6  
MACIAS GARCIA EULOGIO OSBALDO  
MANABÍ/PORTOVIEJO/ABDON CALDERON(SN FCO.)  
06 M.YO 1969  
002- 0144 00194 M  
MANABÍ/ PORTOVIEJO  
ABDON CALDERON(SN FCO.) 1969



*Eulogio Garcia Osbaldo*

EQUATORIANA\*\*\*\*\* 04433V2222  
CASADO DOLores T MACIAS CEVALLOS  
SECUNDARIA ESTUDIANTE  
EULOGIO MACIAS VELIZ  
MERCEDES ORFELINA GARCIA P  
MANTA 27/06/2012  
27/06/2024  
REN 0057566



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
REFERENCIAL Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011.  
356-0040 NÚMERO 1306402108 CÉDULA  
MACIAS GARCIA EULOGIO OSBALDO  
MANABÍ MANTA  
PROVINCIA CANTÓN  
TARQUI  
PARRQUZIA ZONA

(P) PRESIDENTA (B) DE LA JUNTA

*Comp*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CIUDADANIA 130779321-4  
 MACIAS CEVALLOS DOLORES TERESILDA  
 MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA  
 13 NOVIEMBRE 1976  
 003- 0163 01377 F  
 MANABI/ SANTA ANA  
 SANTA ANA 1976



*[Signature]*

EQUATORIANA\*\*\*\*\* E33441222  
 CASADO EULOGIO OSBALDO MACIAS GARCIA  
 SECUNDARIA ESTUDIANTE  
 ULBIO ARISTIDES MACIAS VASQUEZ  
 SUELA MARLENE CEVALLOS  
 31/03/2005  
 REN 0436027



*[Signature]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

215-0040 1307793214  
 NUMERO CÉDULA

MACIAS CEVALLOS DOLORES  
 TERESILDA

MANABI MANTA  
 PROVINCIA CANTÓN  
 TARQUI ZONA  
 PARROQUIA

*[Signature]*  
 FJ PRESIDENTA DE LA JUNTA



*Comp*

Alexandria Roben



QUELLA ALEXANDRIA ROBENZ LUCAS

CEC. NO. 138309405-4

Señorita Eulda Macias Cevallos



SEÑORITA EULDA MACIAS CEVALLOS

CEC. NO. 075778824-4

Señor Euldo Macias Garcia



SEÑOR EULDO MACIAS GARCIA

CEC. NO. 130040210-6

*V. H. P. V.*  
NOTARIA PRIMERA (R.)  
*Ab. Victoria Rojas Viana*  
NOTARIA PRIMERA  
CANTON MANTA



SE OTORGÓ

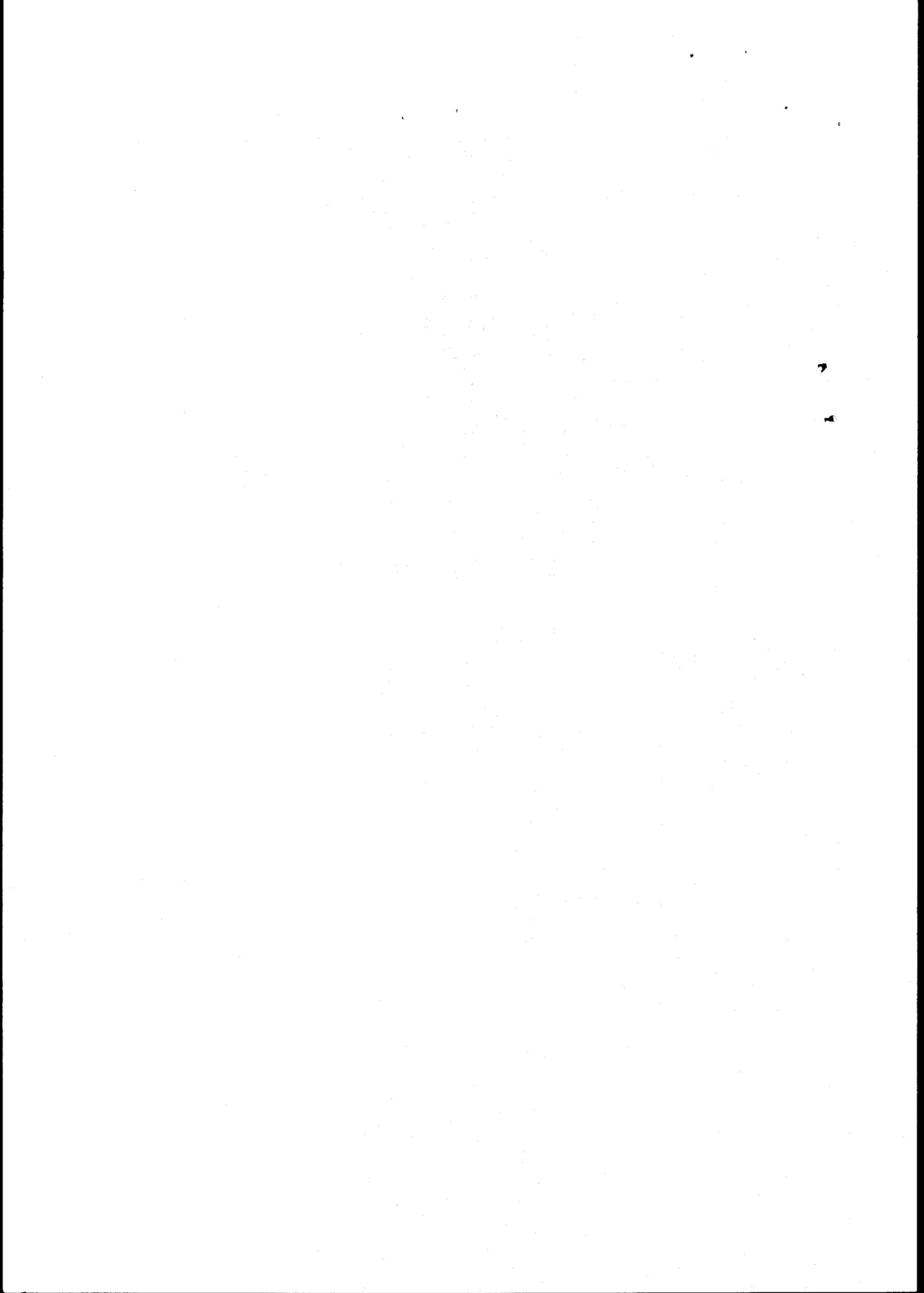
ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE SELLO  
Y FIRMO EN MANTA EN LA MISMA FECHA DES SU OTORGAMIENTO.-

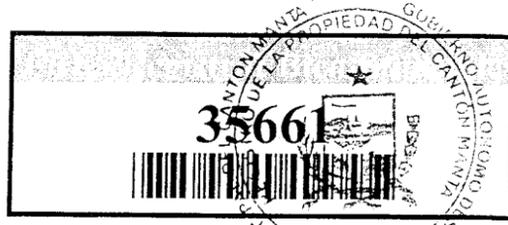
*Vuelo. 19 - 1/2*  
*Ab. Violeta Rojas Vinos*

NOTARIA PRIMERA (E)  
CANTON MANTA









Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 35661:

**INFORMACIÓN REGISTRAL**

Fecha de Apertura: *miércoles, 11 de julio de 2012*  
Parroquia: Tarqui  
Tipo de Predio: Urbano  
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

**LINDEROS REGISTRALES:**

Terreno ubicado en el sitio Mazato, de la parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos; Por el Frente; con diez metros, calle pública, por el Costado Derecho; con treinta y un metros propiedad de los vendedores por el Costado Izquierdo; con treinta y un metros propiedad de Elva Esperanza Lucas de Guerrero y por el fondo con diez metro, propiedad del señor José Sornoza. con una superficie total de;

**trescientos diez metros cuadrados. SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN**

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

| Libro        | Acto         | Número y fecha de inscripción | Folio Inicial |
|--------------|--------------|-------------------------------|---------------|
| Compra Venta | Adjudicación | 222 18/11/1942                | 56            |
| Compra Venta | Compraventa  | 1.414 29/12/1981              | 2.192         |

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**REGISTRO DE COMPRA VENTA**

1 / 2 **Adjudicación**

Inscrito el : *miércoles, 18 de noviembre de 1942*  
Tomo: 1 Folio Inicial: 56 - Folio Final: 56  
Número de Inscripción: 222 Número de Repertorio: 497  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera  
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: *jueves, 08 de octubre de 1942*

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un terreno en Tarqui con mil metros de Frente por quinientos de fondo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad       | Cédula o R.U.C.   | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|---------------|-------------------|-------------------------|--------------|-----------|
| Adjudicador   | 80-0000000000173  | Municipio de Manta      |              | Manta     |
| Adjudicatario | 80-00000000001719 | Lopez Pilozo Jose Maria | (Ninguno)    | Manta     |

2 / 2 **Compraventa**

Inscrito el : *martes, 29 de diciembre de 1981*  
Tomo: 1 Folio Inicial: 2.192 - Folio Final: 2.193  
Número de Inscripción: 1.414 Número de Repertorio: 2.329  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera  
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: *miércoles, 02 de diciembre de 1981*

Escritura/Juicio/Resolución:



Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Señor Pedro Jaime López Chávez, por sus propios derechos y como Mandatario de Nelson Gerardo López Farias, Felipe Eustorgio, Teresa Mercedes, Jose Manuel, Julio y Bernardita Lopez Chávez y de la Señora Maria Del Rosario Bailon viuda de Lopez. Terreno ubicado en el sitio Mazato de la parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta,

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad   | Cédula o R.U.C.  | Nombre y/o Razón Social       | Estado Civil | Domicilio |
|-----------|------------------|-------------------------------|--------------|-----------|
| Causante  | 80-000000003956  | Lopez Piloza Jose Maria       | (Ninguno)    | Manta     |
| Comprador | 80-0000000062161 | Roben Lucas Gicela Alexandra  | Soltero      | Manta     |
| Vendedor  | 80-000000003103  | Bailon Maria Del Rosario      | Viudo        | Manta     |
| Vendedor  | 80-0000000057284 | Lopez Chavez Bernardita       | (Ninguno)    | Manta     |
| Vendedor  | 80-0000000009915 | Lopez Chavez Felipe Eustorgio | (Ninguno)    | Manta     |
| Vendedor  | 80-000000001452  | Lopez Chavez Jose Manuel      | (Ninguno)    | Manta     |
| Vendedor  | 80-000000001454  | Lopez Chavez Julio            | (Ninguno)    | Manta     |
| Vendedor  | 80-0000000059372 | Lopez Chavez Pedro Jaime      | (Ninguno)    | Manta     |
| Vendedor  | 80-0000000051975 | Lopez Chavez Teresa Mercedes  | (Ninguno)    | Manta     |
| Vendedor  | 80-000000001449  | Lopez Farias Nelson Gerardo   | (Ninguno)    | Manta     |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro:       | No.Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|--------------|-----------------|-------------------|----------------|--------------|
| Compra Venta | 222             | 18-nov-1942       | 56             | 56           |

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

| Libro        | Número de Inscripciones | Libro | Número de Inscripciones |
|--------------|-------------------------|-------|-------------------------|
| Compra Venta | 2                       |       |                         |

**Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.**

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:54:20 del martes, 18 de septiembre de 2012

A petición de:

Sra. Dolores Hosios Casallas.  
# 1307793211

Elaborado por : Zaida Azucena Saltos Pachay  
130730043-2



VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago  
Firma del Registrador



CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD  
REGIONAL MANABI

Manta, 19 de Septiembre del 2012.

### CERTIFICACIÓN

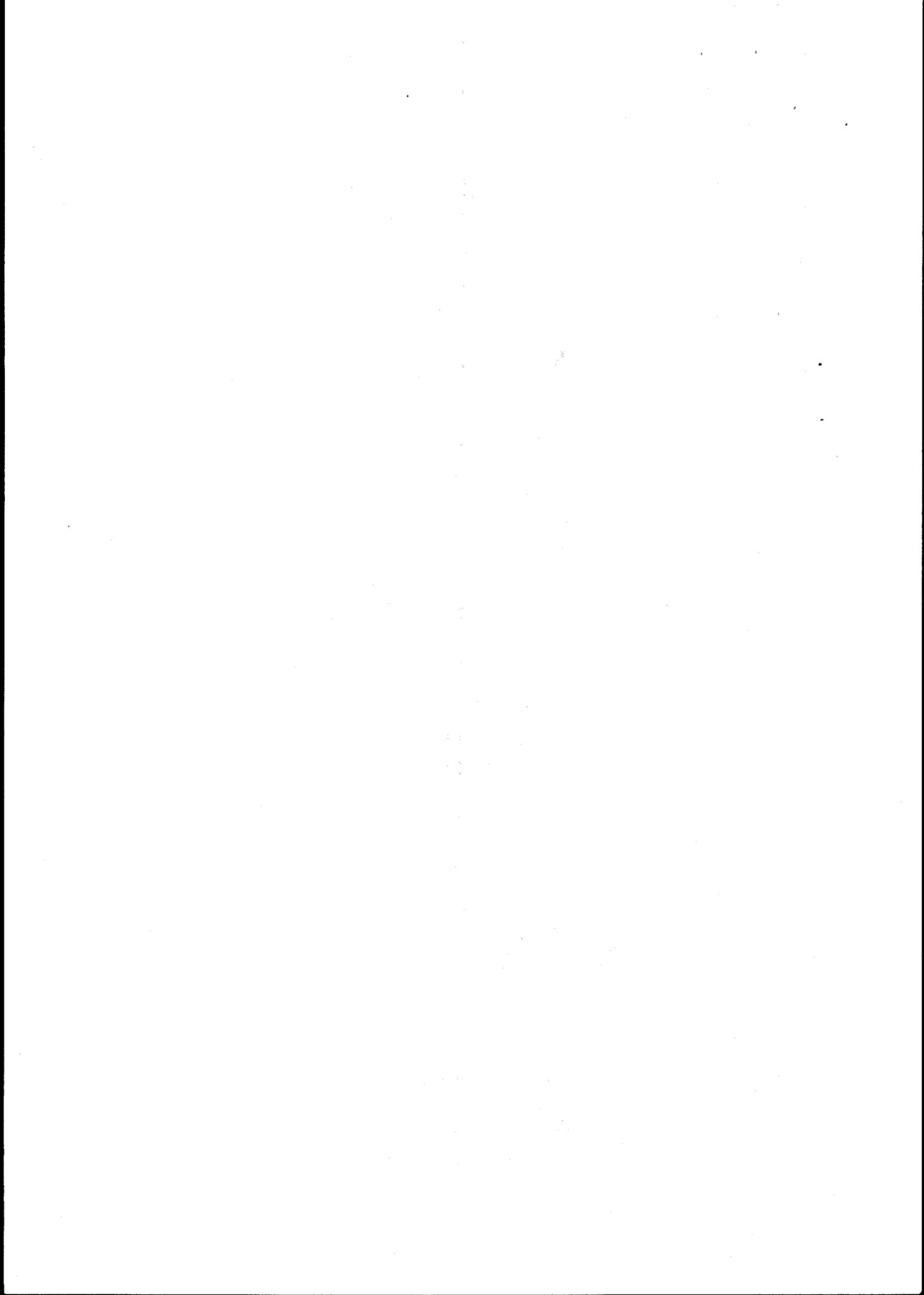
A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que la Sra. **ROBENZ LUCAS GICELA ALEXANDRA** con número de cédula **130393405-1** **NO** se encuentra registrado como usuario de **CNEL REGIONAL MANABI** en el sistema Comercial SICO con numero de servicio , el mismo que **NO** mantiene deuda con la empresa.

El interesado puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** para sus intereses.

Atentamente,

Ing. Renato Álvarez.  
ATENCIÓN AL CLIENTE

ROBENZ LUCAS GICELA ALEXANDRA  
CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD REGIONAL MANABI



TITULO DE CREDITO

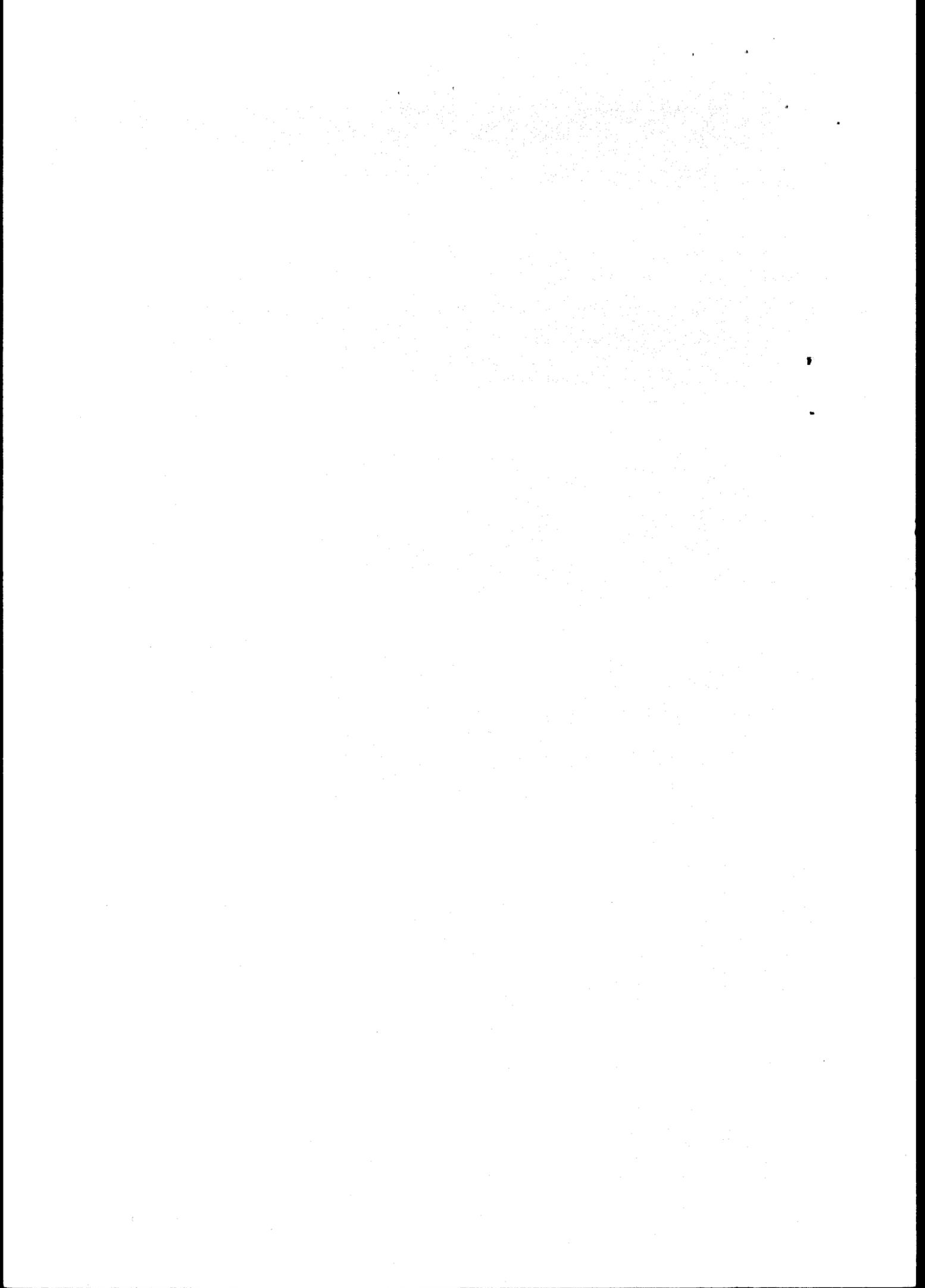
COPIA

→ 310m<sup>2</sup> - Corregir según escritura No. 92125  
9/19/2012 10:58

|  |                |                  |        |                       |               |                                  |                 |      |         |       |           |       |
|--|----------------|------------------|--------|-----------------------|---------------|----------------------------------|-----------------|------|---------|-------|-----------|-------|
| CÓDIGO CATASTRAL   | 3-07-50-27-000 | AVALUO COMERCIAL | 302,00 | \$ 10.570,00          | DIRECCIÓN     | AVE. 203 ENTRE C. 307-308 B.S.P. | AÑO             | 2012 | CONTROL | 39720 | TITULO N° | 92125 |
| <b>IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS</b> |                |                  |        |                       |               |                                  |                 |      |         |       |           |       |
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL                                    |                | C.C. / R.U.C.    |        |                       |               |                                  |                 |      |         |       |           |       |
| ROBEN LUCAS GICELA ALEXANDRA                             |                |                  |        |                       |               |                                  |                 |      |         |       |           |       |
| 9/17/2012 12:00 MACIAS DAMIAN                            |                |                  |        |                       |               |                                  |                 |      |         |       |           |       |
| SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY         |                |                  |        |                       |               |                                  |                 |      |         |       |           |       |
|  |                |                  |        | CONCEPTO              | VALOR PARCIAL | REBAJAS(-) RECARGOS(+)           | VALOR A PAGAR   |      |         |       |           |       |
|  |                |                  |        | Costa Judicial        |               |                                  |                 |      |         |       |           |       |
|  |                |                  |        | IMPUESTO PREDIAL      | \$ 3,17       | \$ 0,24                          | \$ 3,41         |      |         |       |           |       |
|  |                |                  |        | Interes por Mora      |               |                                  |                 |      |         |       |           |       |
|  |                |                  |        | MEJORAS A PARTIR 2011 | \$ 1,51       |                                  | \$ 1,51         |      |         |       |           |       |
|  |                |                  |        | MEJORAS HASTA 2010    | \$ 23,78      |                                  | \$ 23,78        |      |         |       |           |       |
|  |                |                  |        | SOLAR NO EDIFICADO    | \$ 21,14      |                                  | \$ 21,14        |      |         |       |           |       |
|  |                |                  |        | TASA DE SEGURIDAD     | \$ 1,59       |                                  | \$ 1,59         |      |         |       |           |       |
|  |                |                  |        | <b>TOTAL A PAGAR</b>  |               |                                  | <b>\$ 51,43</b> |      |         |       |           |       |
|  |                |                  |        | <b>VALOR PAGADO</b>   |               |                                  | <b>\$ 51,43</b> |      |         |       |           |       |
|  |                |                  |        | <b>SALDO</b>          |               |                                  | <b>\$ 0,00</b>  |      |         |       |           |       |

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA  
DE SU ORIGINAL.

MANTA, A 19 DE 09-2012  
TESORERO MUNICIPAL  
Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Del Cantón Manta





8914  
2329  
Dc 24  
400

# Notaría Tercera del Cantón Manta

## TESTIMONIO

### DE LA ESCRITURA

DE COMPRAVENTA DE UN LOTE DE TERRENO, UBICADO EN EL SITIO MA  
ZATO DE LA PARROQUIA URBANA TARCUI DEL CANTON MANTA.-

Nº 626.-

OTORGADA POR LOS HEREDEROS DEL SEÑOR JOSE MARIA LOPEZ PI  
LOZO.-

A FAVOR DE LA SEÑORITA GICELA ALEXANDRA ROSEN LUCAS.-

REGISTRO UNICO.- CUANTIA \$ 10.000,00.-

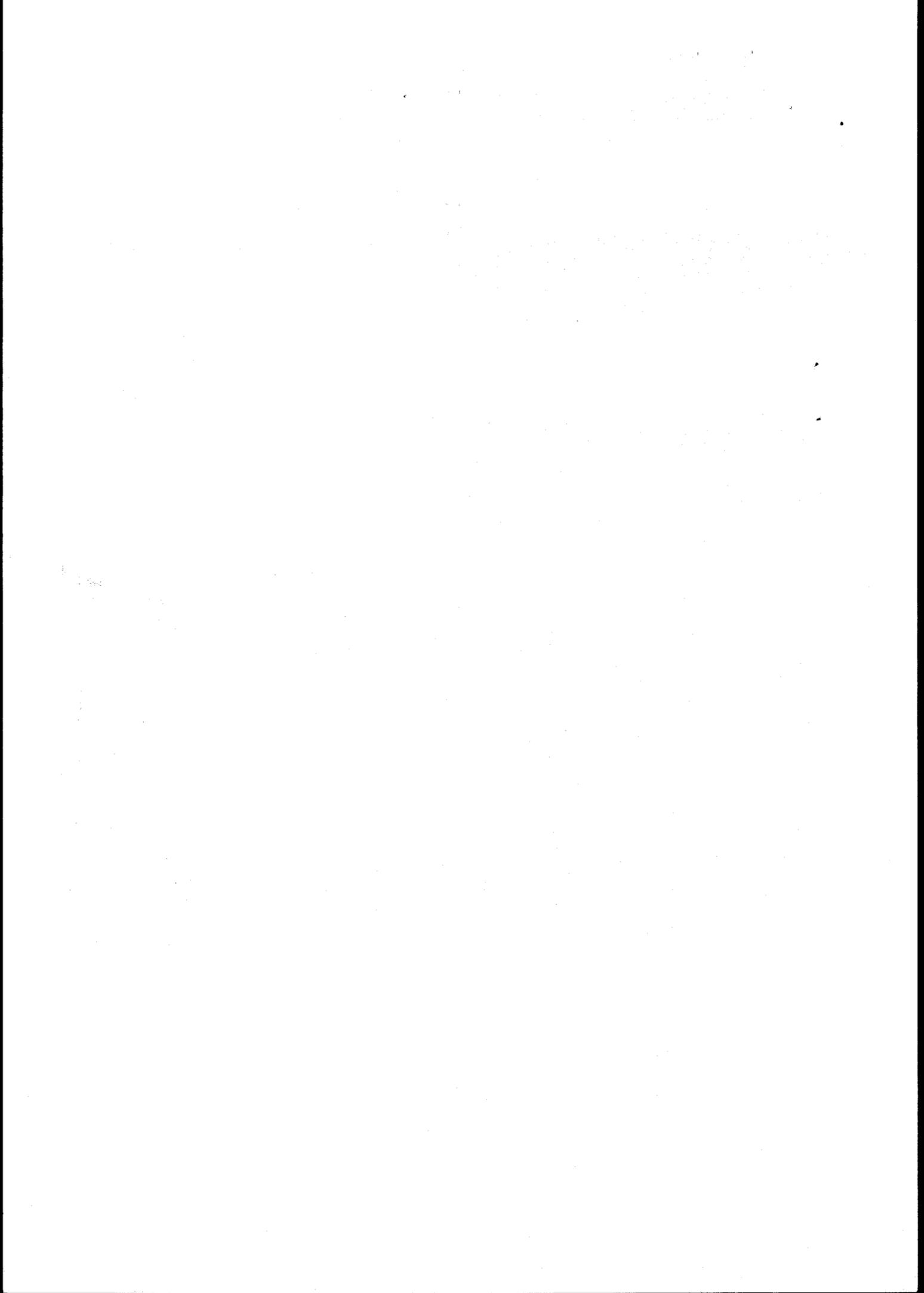
ANTE EL NOTARIO TERCERO

**ABG. JAIME DELGADO INTRIAGO**

Con los Protocolos del Ex-Notario Sr. CESAR CANTOS PAZMIÑO

COPIA PRIMERA.-

MANTA, Diciembre 2 DE 1981.-





Jaime Delgado  
Intriago  
Público Tercero  
del  
ción Manta  
is - Ecuador



1 NUMERO : ( 626 ( .- COMPRAVENTA : O-  
2 TORGAN HEREDEROS DEL SEÑOR  
3 JOSE MARIA LOPEZ PILOZO A  
4 **ABOGADO** FAVOR DE LA SEÑORITA GICE-  
5 JAIME DELGADO INTRIAGO LA ALEXANDRA ROBEN LUCAS.-  
6 NOTARIO PUBLICO TERCERO  
7 CANTON + MANTA  
8 CUANTIA: S/ 10.000,00 .-  
9 En la ciudad de Manta , Cabecera del cantón del mismo nom-  
10 bre , Provincia de Manabí , República del Ecuador , hoy -  
11 día Miércoles dos de Diciembre , de mil novecientos ochenta y uno , ante mí Abogado JAIME DELGADO INTRIAGO , Nota-  
12 rio Público Tercero del cantón , comparecen , por una parte , el señor Pedro Jaime López Chávez , de estado civil  
13 casado , comerciante , por sus propios derechos , y en  
14 calidad de Mandatario de los señores : Néilson Gerardo López Farías , Felipe Eustorgio , Teresa Mercedes , José Ma-  
15 nuel Abraham , Julio y Bernardina López Chávez , y de la  
16 señora María del Rosario Bailón viuda de López según Com-  
17 pulsas de Poderes que se adjuntan al Protocolo como docu-  
18 mento habilitante , parte que en adelante se les llamará  
19 " los vendedores " ; y , por otra parte la señorita Gice-  
20 la Alexandra Roben Lucas , de estado civil soltera , estu-  
21 diante , por sus propios derechos y en calidad de " compra-  
22 dora " .- Los comparecientes son mayores de edad , de na-  
23 cionalidad ecuatoriana , domiciliados en esta ciudad , sin  
24 parentesco entre las partes , hábiles y capaces para con-  
25 tratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y de  
26 haberme presentado sus respectivos certificados de Vota-  
27 ción de las últimas elecciones .- doy fé .- Bien instruí-

1 dos en el objeto y resultados de esta escritura de COMPRA  
2 VENTA , la cual proceden a celebrarla por sus propios de-  
3 rechos me entregan una Minuta para que la eleve a Instru-  
4 mento Público cuyo texto es el que sigue : SEÑOR NOTARIO:  
5 En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo , sírvase  
6 insertar una de Compraventa , la misma que se contiene de  
7 las siguientes cláusulas : PRIMERA .-Comparecen a la cele-  
8 bración , otorgamiento y suscripción de la presente escri-  
9 tura , por una parte el señor Pedro Jaime López Chávez , -  
10 por sus propios derechos y como Mandatario de: Néilson Ge-  
11 rardo López Farías , Felipe Eustorgio , Teresa Mercedes ,  
12 José Manuel , Julio y Bernardita López Chávez y de la se-  
13 ñora María del Rosario Bailón viuda de López , según cons-  
14 ta de los respectivos poderes que se entregan al señor -  
15 Notario para que se transcriban a la escritura matriz y se  
16 devuelvan al interesado , parte que en lo posterior se de-  
17 nominará " los vendedores " ; y , por otra parte la seño-  
18 rita Gicela ALEXANDRA Roben, Lúcas , por sus propios dere-  
19 chos y en calidad de " compradora ; SEGUNDA .- ANTECEDENTES.  
20 Mediante escritura pública celebrada en la ciudad de Manta  
21 el día ocho de Octubre de mil novecientos cuarenta y dos  
22 ante el Notario Público de ese entonces , don César Antonio  
23 Ocho é inscrita en el Registro de la Propiedad el diez y  
24 ocho de Noviembre del mismo año de su otorgamiento , el  
25 señor José María López Pilozo , adquirió por adjudicación  
26 hecha a su favor por la Municipalidad de este cantón , un  
pedimento de terreno que está ubicado en el Sitio Mazato de



Jaime Delgado  
Intriago  
Público Te  
del  
ción Montic  
obi - Ecuad





Jaime Delgado  
Intriago  
Público Tercero  
del  
Manta  
Ecuador



1 sión de mil metros de frente por quinientos metros de fon-  
2 do .QUE al fallecimiento del señor José María López Pilo-  
3 zo quedaron como únicos y universales herederos sus hijos:  
4 NELson Geradro López Farías , Felipe Eustorgio López Chávez  
5 Teresa Mercedes López Chávez , Pedro Jaime López Chávez ,  
6 José Manuel López Chávez , Julio López Chávez y Bernardina  
7 López Chávez . Al fallecimiento del señor Felipe Eustorgio  
8 López Chávez quedó como única heredera , su cónyuge la se-  
9 ñora María del Rosario Bailón Vera viuda de López .- TER-  
10 CERA .- Previos estos antecedentes , las partes contra--  
11 tantes declaran que tienen a bien celebrar como en efecto  
12 celebran el presente contrato de compraventa que se con-  
13 tiene de los siguientes literales : a) El señor Pedro  
14 Jaime López Chávez , por sus propios , y como Mandatario  
15 de los señores : Nelson Gerardo López Farías , Felipe Eus-  
16 torgio , Teresa Mercedes , José Manuel , Julio y Bernardi-  
17 na López Chávez , así como también de la señora María del  
18 Rosario Bailón viuda de López ; declara que desmembrando del  
19 terreno adquirido en mayor extensión por su padre y suegro  
20 respectivamente , de los poderdantes , señor José María -  
21 López Pilozo , mediante la escritura citada en la cláusula  
22 anterior , hoy tiene a bien dar en venta real y definiti-  
23 va a favor de la señorita Gicela Alexandra Roben Lucas , -  
24 , un cuerpo de terreno , el mismo que tiene las siguientes  
25 medidas y linderos : por el frente , con diez metros , ca-  
26 lle pública ; por el costado derecho , con treinta y un  
27 metros , propiedad de los vendedores ; por el costado iz-  
28 quierdo , con treinta y un metros , propiedad de Elva Es-

1 peranza Lucas de Guerrero ; y , por el fondo , con diez me-  
2 tros , propiedad del señor José Sonzoza . El terreno mate-  
3 ria de la compraventa tiene una superficie de trescientos  
4 diez metros cuadrados , debiendo entenderse que esa área  
5 debe estar comprendida dentro de los mencionados linderos ;  
6 b) Por lo tanto los vendedores transfieren a la adquirente  
7 el dominio , uso , goce y posesión en el lote de terreno  
8 descrito como el vendido , comprendiéndose en esta venta  
9 todos los derechos reales y personales que como bien pro-  
10 pio de los enajenantes les correspondían o pudieran corres-  
11 ponderles , sin reservarse derecho o cosa alguna en lo que  
12 es materia del presente contrato de compraventa ; en con-  
13 secuencia , en la presente venta queda comprendido todo  
14 cuanto se encuentre bajo los linderos y medidas declara-  
15 das ; c) El precio de la presente compraventa convenido por  
16 las partes vendedora y compradora y que lo estiman como  
17 el justo de la cosa vendida es la cantidad de diez mil su-  
18 cres , que el señor Pedro Jaime López Chávez declara tener  
19 los recibidos en dinero efectivo y a su entera satisfac-  
20 ción de poder del comprador , sin opción por este concepto  
21 a reclamos posteriores ; declara además que el lote de te-  
22 rreno materia del presente contrato se halla libre de todo  
23 gravámen , limitación de dominio , embargo , secuestro ,  
24 prohibiciones de enajenar , gravar o servidumbre , acción  
25 petitoria o posesoria , condición o modo , obligándose y  
26 obligando a sus mandantes al saneamiento por evicción y  
27 vicios redhibitorios en los términos de Ley ; CUARTA .- Pa-